

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14100** *SISTEMAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD VIAL S.L.*

EDICTO

En el procedimiento de referencia a instancia de Begonia Palacios Sada representada por la Procuradora Sra. Amador frente a Sistemas de Protección para Seguridad vial S.L., representada por la Procuradora Hueto Saenz, se ha dictado la Sentencia n.º 17/13 de fecha 24/1/13, aclarada por Auto de fecha 1/10/13 que a su vez fue confirmada por la Audiencia Provincial de Zaragoza, sección 5.ª del tenor literal siguiente:

"...FALLO

Que estimando la demanda interpuésta por de doña Begonia Palacios Sada, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Amador Guallar contra la mercantil "Sistemas de Protección para Seguridad Vial, S.L.", representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Hueto Saenz, declaro la nulidad de la junta general extraordinaria de socios de la mercantil "Sistemas de Protección para Seguridad Vial, S.L." celebrada el día 10 de diciembre de 2012 en el domicilio social y, por consiguiente, la de los acuerdos en ella adoptados, la inscripción de la sentencia en el Registro Mercantil de Zaragoza nº Uno, la publicación en extracto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y la cancelación de la inscripción de aquellos acuerdos en dicho registro y de cuantos asientos posteriores resulten contradictorios con esta Sentencia, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y del auto de aclaración referido:

" los Antecedentes de hecho y en el Fallo de la misma, donde dice "...10 de diciembre de 2012..." debe decir "...10 de diciembre de 2010..."".

Y como consecuencia del fallo de la sentencia y dando cumplimiento a la misma se extiende la presente a los efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130065011-1